

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Noviembre de 1982

Preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

I - COLOMBIA

- a) XLI Congreso Nacional Cafetero
- b) Precios externos del café

II - VARIOS

- a) Brasil — Resoluciones del Instituto Brasileño del Café

I - COLOMBIA

El XLI Congreso Nacional de Cafeteros, se reunió en la ciudad de Bogotá durante los días 23 a 26 de noviembre. El congreso estuvo presidido por el doctor Jaime Restrepo M., como presidente, y los señores Gabriel Gómez H. y Rodrigo Campo O. como primero y segundo vicepresidentes, respectivamente. La instalación del congreso estuvo a cargo del señor presidente de la República, doctor Belisario Betancur Cuartas.

PRINCIPALES APARTES DEL DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE.
DOCTOR BELISARIO BETANCUR CUARTAS.

1. **Plegaria por la paz.** Colombia es en toda la extensión de la palabra un país cafetero; ninguna de nuestras realizaciones internacionales tiene el brillo, la coherencia y la eficacia de la política cafetera; y en el interior, el café determina buena parte del producto, del empleo de los consumos y de las inversiones.

En el cuadro de nuestra realidad, buena política cafetera es sinónimo de buena marcha del país y de paz para nuestra patria y nuestros compatriotas.

La paz requiere que quienes deseen trabajar y saben trabajar, puedan vivir dignamente con el fruto de su trabajo; la paz establece que el fruto del trabajo conserve su valor en los días de la vejez.

2. **El café redistributivo.** La actividad cafetera ha hecho la gran historia económica de Colombia: ha sido el sistema circulatorio que transporta los nutrientes al conjunto de nuestra economía.

Por una rara fortuna que nos distingue, nuestro primer producto de exportación no estuvo en manos de capital foráneo; ni siquiera fue monopolio de castas que detendrán el poder económico y arrumarán desafiantes concentraciones de riqueza.

El latifundista detentador de otras partes contrastó con nuestro minifundista de vertientes, que hicieron de ética calvinista el motor para la exaltación de los valores del trabajo, dentro de una sociedad de "feudos sin siervos y minas sin mineros".

En ese marco geopolítico todo fue posible, menos el ocio y la degradación del hombre. De allí tenía que surgir una sociedad nueva, con capacidad para afirmar hacia adelante su influencia en las etapas críticas de nuestra incipiente madurez política y de nuestras primeras afirmaciones de autonomía económica.

3. **Desarrollo con equidad.** Hemos puesto oídos sordos a quienes dicen que para conseguir el desarrollo tenemos que aceptar la inflación; de ella sabemos que, además de que impide la formación del ahorro y hace que la economía abandone la producción para favorecer las actividades especulativas, tiene un altísimo costo social, porque erosiona la capacidad de compra de los trabajadores y de los pensionados.

El desempleo es el más cruel de los flagelos sociales, pues impide ganar el pan con el sudor de la frente, dentro de la obligación y el derecho que dio el Creador al hombre. Por eso en busca de la paz, y con un alto sentido de nuestros deberes sociales, hemos adoptado una estrategia económica que procure desarrollo y empleo con equidad, dentro de un marco de estabilidad de precios.

No desconozco el deterioro del gremio cafetero en los últimos años; y sé también que en esas vicisitudes puede ir envuelta la suerte de lo que significó la industria del café, en la preservación de muchos valores que rescataron el rumbo de nuestra estructura social.

La estructura empresarial y la tenencia de la tierra, han alterado las bases de decisión individual, han vuelto más racional la conducta económica a ciertos niveles que inciden con mayor fuerza en la producción; pero al mismo tiempo, han hecho más vulnerable la posición de los productores marginales, que participan cada vez con menor proporción en el volumen total de la cosecha.

4. **Revisión y discreción.** En el fondo del contenido social, aflora la venturosa circunstancia del caso colombiano, en cuyo centro está la Federación Nacional de Cafeteros como institución prudente en sus funciones y equilibrada en las definiciones críticas del ordenamiento económico nacional.

Esa tarea, mezcla de previsión y discreción, ha llevado a un horizonte de severidad en nuestra política exterior del grano, en la cual las cuotas de exportación y las franjas de

precios permiten introducir el orden y la estabilidad en un mercado sometido a toda suerte de vientos contrarios.

El nuevo Acuerdo Internacional del Café permite tener una proyección estable de los ingresos cafeteros en los años próximos; y sugiere la necesidad de que el café que fue sembrado en tierras marginales, al impulso de los precios de la bonanza, se sustituya por otros cultivos, por ejemplo a producir alimentos, para que la urgencia de adquirir cosechas sin más destino que los almacenes de la Federación, deje de gravitar sobre las finanzas públicas y privadas, y sobre las tasas de interés.

El gobierno no vaciló en cumplir la promesa de reducción de los impuestos cafeteros, para mejorar el ingreso de los productores; y mirando hacia los otros elementos de la demanda agregada, es útil recordar cómo uno de los primeros actos fue aumentar el CAT para las exportaciones no tradicionales, con el fin de aliviar su competitividad en los mercados externos.

5. **La regla de oro.** No ha habido en nuestra historia, caso comparable al manejo concertado que a la política cafetera da el gobierno y el primer gremio productor del país, y aunque la perfección es frontera lejana, pocas veces pudo afirmarse válidamente que fuera posible combinar mejor la economía general, con las aspiraciones de un grupo.

La regla de oro frente al país y a los cafeteros, es no ser arrogante; por eso abrigo la certeza de que el gobierno encuentre en los cafeteros las mejores alternativas para enfrentar el reto de un futuro no suficientemente despejado.

Los precios crecientes de los insumos, el efecto determinante de la inflación, el costo relativo de los subsidios al consumo interno, la innegable incidencia del impuesto *ad-valorem*, la carga financiera a veces agobiante para pequeños y medianos productores, las alternativas para mejorar el ingreso real de toda la población vinculada al campo cafetero, las obligaciones pendientes, son temas cuyo tratamiento no se va a eludir.

6. **El café y la paz.** Estoy cierto de que el gremio entiende que el objetivo de la paz solo se logrará por la vía de la reactivación productiva, generadora de empleo, y mediante la eliminación de las expectativas de inflación, que aniquilan el poder de compra y merman la movilidad social.

Es visible que la región cafetera empieza ya a recibir los primeros estímulos de esa cruzada por la reactivación de los grandes índices económicos y sociales.

A pesar de la dramática situación en las finanzas públicas, el gobierno apoyó de inmediato el mejoramiento del ingreso de los cafeteros, redujo en tres puntos el impuesto *ad-valorem* y reajustó el precio interno y la retención. Por primera vez un gobierno decreta sin regateo una reducción de tal magnitud, lo que demuestra el interés en rehabilitar al sector cafetero, que es tanto como decir en rehabilitar la economía nacional.

7. **La lucha contra la inflación.** La inflación surge de varias causas; la más importante es el déficit fiscal, seguido

del crecimiento excesivo de los medios de pago, y acompañado de una serie de expectativas sobre movimientos en cuanto a ingreso, tasa cambiaria y precios.

En la estrategia para combatir la inflación, el gobierno se ha comprometido en un manejo cambiario de modificaciones suaves y graduales, acorde con la tradición que se inició en 1967, y que constituye ya uno de los elementos fundamentales de confianza en la economía colombiana. La raíz de cualquier dificultad que experimente el sector exportador, no ha sido el manejo cambiario: ha sido la inflación interna y la caída de los términos de intercambio.

Dentro del esfuerzo para combatir la inflación, se está procurando que aquellos movimientos de precios y salarios que no dependen de las fuerzas del mercado, sino de negociaciones o decisiones administrativas, no excedan de un 20% ponderado, con el ánimo de que cuando entregue el poder en 1986, pueda dejar a mi sucesor un clima de estabilidad.

8. **El retiro del doctor Arturo Gómez Jaramillo.** Ante la insistencia de don Arturo sobre su retiro, convinimos en aplazar el tema hasta el presente congreso cafetero. Contra mi voluntad debo respetar su decisión, pues bien sé que alguien con más de treinta y cinco años al servicio de la Federación, veinticuatro de ellos al frente de la gerencia, tiene derecho a que se le permita un merecido descanso, dejando la determinación final en manos del gremio cafetero, representado en este congreso.

He pedido al doctor Gómez Jaramillo que honre al gobierno y a Colombia, aceptando ser nuestro embajador volante para estos temas; y él ha aceptado. Su patriotismo, su generosidad, su bondad y los de su esposa Silvia, solo tienen par en su discreción y en su prudencia.

PRINCIPALES APARTES DE LA DECLARACION DEL XLI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

El país no tiene conciencia de la situación del sector cafetero, pues el gobierno ha resuelto manejar el problema histórico con excesiva prudencia, lo que a veces nos hace olvidar a los colombianos las penurias y dificultades que vivimos.

Afortunadamente, el actual gobierno pretende que no solo unos sectores reciban beneficio, sino que estos se repartan socialmente, en contraste con el egoísmo de algunos que rompen todo sentimiento de solidaridad con la comunidad.

Celebramos el estilo con que el señor presidente y sus colaboradores vienen manejando las imprevistas y cambiantes situaciones. Se ven claros objetivos en lo económico, orientado a detener la inflación, poner orden en la vida fiscal y en el sector financiero, ordenar la actividad tributaria, fortalecer la actividad económica y estimular las políticas de empleo y formular planteamientos acerca de los problemas estructurales del desarrollo.

Situación externa. Hoy los excedentes de café coinciden y es parte de su causa, con la grave crisis económica mun-

dial que en mayor escala afecta a los países en desarrollo, ante la quiebra de los precios de las materias primas originarias de estos.

El desempleo, las altas tasas de interés en dólares, la recesión mundial han determinado la baja en las cotizaciones del cacao, el azúcar, el algodón, el té, los granos, y en general todos los llamados *commodities*, especialmente los provenientes de los países subdesarrollados.

Al Acuerdo Internacional del Café se debe la estabilidad en el comercio y la de los precios del grano en el exterior; además, desde el punto de vista de los productores, significa una responsabilidad colectiva sobre la producción, al exigir un reparto equitativo de los esfuerzos, sin que estos se concentren sobre los países de mayor producción y organización, como es el caso de Brasil y Colombia.

El país en general, y los caficultores en particular, debemos agradecer el empeño e interés demostrados por el señor presidente Betancur para asegurar el nuevo Acuerdo de Londres. Su expresa voluntad de restablecer un amplio diálogo con el Brasil y los más importantes líderes cafeteros mundiales, permitió una cuota más justa y aceptable para nuestro país.

Queremos hacer un nuevo y expreso reconocimiento público al doctor Arturo Gómez Jaramillo. Su clara inteligencia, su patriotismo ejemplar, su permanente convicción sobre la conveniencia de los acuerdos mundiales del grano, su insuperada experiencia en el tema, sus grandes condiciones de diplomático, fueron factores decisivos para la renovación del Acuerdo y la consolidación de las deseables buenas relaciones entre Brasil y Colombia.

En los últimos veintinueve años, entre los años cafeteros 1962-63 y 1982-83, solo en ocho años los inventarios finales han sido mayores que los estimados para el presente. En seis años, aquellos fueron superiores al consumo global de un año. Por el contrario, las existencias calculadas para 1982-83 de 41.706.000 sacos, equivalen al 49% del consumo total del mismo año, que es de 84.538.000 sacos.

Nuestro país suplió oportunamente el vacío en el mercado mundial del café, al presentarse en la década del setenta, la drástica desaparición de Angola como proveedor y la dramática reducción del Brasil, que solo ahora demuestra una efectiva recuperación, al no sucederse ninguna helada en el presente año.

De no haber existido el oportuno y rápido avance colombiano, no dudamos que el mercado mundial de exportación sería hoy menor, por la carencia en su momento de café, como empezó a señalarse en 1977, con irreparable contracción en los consumos, mayor a la que hoy podemos registrar con preocupación, especialmente en los Estados Unidos.

Producción colombiana. Creemos que el país alcanzó las metas adecuadas de su producción; sobre esta realidad debe orientarse su política. No deben permitirse, bajo ningún título, nuevas ampliaciones de la frontera cafetera; solo debe concretarse el crédito a la renovación de plantaciones

de medianos y pequeños cafeteros y al estímulo de la renovación por soca, que bien puede ser un método eficaz para regular la producción.

Sin embargo, hoy debemos manifestar nuestra preocupación por los signos visibles de deterioro de nuestra caficultura, como resultado de una drástica y generalizada política de desestímulo, iniciada hace más de cuatro años, agravado en 1982 por el daño sufrido con los rigores del invierno del primer semestre y el verano del segundo.

Situación interna. Los caficultores continúan siendo las mayores víctimas de la implacable inflación en Colombia; y como consecuencia, tienen hoy con excepción de las cifras sensiblemente similares a las del año 1967, el ingreso real más bajo desde 1950.

Todos los factores de la economía han variado en forma adversa a los caficultores, desde 1977, hasta el extremo de haber perdido estos las conquistas de mejoras en su ingreso real, logrado en 1976 gracias a la helada brasileña del año anterior.

Basta repasar las cifras. Desde 1977, año en que terminó la bonanza de los precios externos, se ha inflado la economía, según el DANE, en un 190.3% al pasar el índice correspondiente de 1.749.0 a 5.079.6 mientras el precio promedio del café, para el productor, solo se ha incrementado en un 53%, al subir el precio interno de \$ 717.9 a \$ 1.097.5 por arroba.

Más preocupante aún es la confrontación del ingreso del sector con los costos de producción, independientes de los índices del DANE. Mientras hasta 1975 existía una paridad relativa en la evolución del precio del grano, frente al costo de vida y los costos de producción, especialmente originados en la mano de obra, de ese entonces a la fecha, todos los signos han tenido un desarrollo ventajoso frente al café.

Por una política cafetera justa. El país ha montado buena parte de su esfuerzo de estabilidad económica sobre la restricción a la industria cafetera. La gran suma de factores negativos, como una inflación por encima de la devaluación, los costos y un precio interno muy inferior, más la persistencia de los impuestos discriminatorios a las exportaciones y al café consumo, han colocado la industria al borde de la ruina.

Estamos identificados con el esbozo de la política económica hecha por el ministro de Hacienda en Cartagena. Pero para esta política de estabilización, al gremio cafetero no puede pedírsele sacrificio adicional al que en forma exclusiva, se le ha impuesto durante los últimos años.

El gremio cafetero solo pide que no se devalúe e infle la economía a sus expensas y en su contra, sin compensación alguna. Que no se le trate en forma discriminatoria al vender su producto para el consumo nacional; que no se le mida en forma desigual frente a los demás exportadores colombianos, quienes reciben subsidio por serlo, mientras a los cafeteros no solo se les niega este, sino que se les imponen tributos excepcionales.

El impuesto a las exportaciones de café. El gobierno actual está convencido que no tiene justificación el impuesto a las exportaciones; que no debe condicionarse su eliminación a una supuesta flexibilidad del mismo, porque el impuesto es injusto en sí, por discriminatorio y regresivo, y que la retención cafetera es un mecanismo más eficaz para regular el ingreso cafetero, sin debilitar la economía del sector.

El gremio reconoce y agradece este esfuerzo del señor presidente. Estima que, no solo por la injusticia del gravamen, sino también por la absoluta imposibilidad del sector para soportarlo, es imperativo acelerar su desmonte, con miras a salvar la industria cafetera.

Crédito cafetero y refinanciación de las deudas. Se habla de que la Ley 5a. favorece al sector agropecuario del país y se afirma que es una ley de fomento para el campo. Se trata de una mentira piadosa, pues nunca se había concebido un instrumento legal que hiciera menos posible la utilización de los créditos de que allí se habla.

El campesino pobre está totalmente separado de toda posibilidad de acercarse a ese medio crediticio; y el que lo logra, le llega con tantas dificultades, tan tardíamente, que no puede utilizarlo racionalmente y dentro del tiempo que demanda su producto, haciendo nugatorio su aporte.

Una mala cosecha en el país, con una rebaja superior al 30% por agentes climatológicos y por falta de los abonamientos y cuidados requeridos, ha llevado a una situación de iliquidez a los productores de café. El estudio lo han adelantado el Banco Cafetero y la Caja Agraria y está establecido que no hay dinero para atender las obligaciones.

Se requiere una medida de la Junta Monetaria para prolongar el plazo de ellas, mediante su estudio individual pues no pedimos que la gracia cobije a quienes no la merecen; y a la vez, que se señale una cuota para atender al mejoramiento de los cultivos, que es indispensable y urgente, para no tener sorpresas mayores en tiempos muy cercanos.

Federación Nacional de Cafeteros. Renovamos decididamente nuestra confianza en la organización representada por la Federación Nacional de Cafeteros. Creemos que el sistema actual de manejo concertado entre el gobierno y el gremio, es el más conveniente para los intereses de los productores y del país.

Estamos convencidos de la bondad del Fondo Nacional del Café, de su acertado manejo y de la necesidad de fortalecerlo como modo de garantizar un ingreso real y estable a los productores.

Por eso rechazamos y nos oponemos a toda propuesta que tienda a estatizar el manejo de la política cafetera o disminuir más la útil y legítima participación que el gremio debe tener en el manejo de ella y de sus propios intereses. Insistimos en la necesidad de devolverle la responsabilidad en el manejo de la retención, el precio interno y el reintegro.

El XLI Congreso Cafetero, aceptó la renuncia presentada por el gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, doctor Arturo Gómez Jaramillo, quien permaneció en esa posición durante veinticinco años.

El congreso solicitó por aclamación el retiro de la renuncia, pero el doctor Gómez Jaramillo insistió, ante lo cual los cafeteros colombianos tuvieron que aceptar la decisión del dirigente cafetero que durante un cuarto de siglo rigió los destinos cafeteros de Colombia y se distinguió en el mundo entero por su condición de negociador y conocedor de un tema tan fundamental para el mundo en desarrollo.

El congreso presentó una proposición en la que resalta la labor de Gómez Jaramillo y lo puso como ejemplo para el gremio y para el país en general.

El XLI Congreso Cafetero eligió por aclamación al doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez como nuevo gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. El doctor Cárdenas Gutiérrez lleva diecinueve años como gerente auxiliar de la entidad y ha sido la "mano derecha" del titular durante todo este tiempo.

Jorge Cárdenas Gutiérrez fue escogido de una terna integrada además por los dirigentes cafeteros Leonidas Londoño Londoño y Maclovio Alvira Jácome. El doctor Cárdenas Gutiérrez tomará posesión de su cargo a mediados de enero de 1983.

Se fijó en cuatro mil novecientos sesenta y ocho millones doscientos veintisiete mil pesos (\$ 4.968.227.000) moneda corriente, el monto de los cargos al Fondo Nacional del Café por concepto de servicios que prestará a este la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia durante la vigencia de 1983.

Como consecuencia de la convención colectiva de trabajo, suscrita el pasado 15 de julio, se incrementa el monto de los cargos al Fondo Nacional del Café en la suma de seiscientos cincuenta y seis millones trescientos tres mil pesos (\$ 756.303.000) moneda corriente para la vigencia de 1982.

Se fijó la suma de doscientos cuarenta y dos millones quinientos mil pesos (\$ 242.500.000) moneda corriente el presupuesto de salud para 1983, de los cuales \$ 240 millones se destinarán a los programas de salud que adelantan los comités departamentales y \$ 2.500.000 para atender el costo de la asesoría técnica que se requiera.

Se solicitó al comité nacional de cafeteros autorizar la capitalización del Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero, en una suma no inferior a los \$ 150 millones.

Se solicitó al gobierno nacional la prórroga, con un plazo de tres años, de las cuotas de capital e intereses correspondientes a obligaciones vencidas o que tengan vencimiento entre el 25 de noviembre de 1982 y el 1o. de noviembre de 1983, a cargo de productores de café dentro de la modalidad Fondo Financiero Agropecuario Ley 5a. de 1973 Café.

Se solicitó al gobierno nacional la creación de una línea de crédito con recursos del Fondo Financiero Agropecuario, en cuantía de \$ 2.000 millones para el año 1983, destinado a financiar el mantenimiento de cafetales, con un plazo de un año y los intereses que rigen para los cultivos perennes.

Solicitar al gobierno nacional el establecimiento de una línea de crédito del Banco de la República, en cuantía no inferior a \$ 1.000 millones, para ser utilizado en el redescuento de las obligaciones actualmente vencidas y las que tengan vencimiento entre noviembre 25 de 1982 y noviembre 10 de 1983 dentro de las modalidades ordinarias de crédito del Banco Cafetero y de la Caja de Crédito Agrario.

Se fijó el presupuesto de ingresos y egresos de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para la vigencia 10 de enero — 31 de diciembre de 1983 en la suma de tres mil trescientos treinta y dos millones seiscientos treinta y seis mil pesos (\$ 3.332.636.000) moneda corriente.

Se incrementó el presupuesto de la Federación Nacional de Cafeteros para la vigencia de 1982 en treinta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil pesos (\$ 32.757.000) moneda corriente, como consecuencia de la convención colectiva firmada en julio de 1982.

Se autorizo a la gerencia de la Federación para que adelante los estudios tendientes a la creación de un centro de investigaciones para la educación en la salud cafetera.

Censo cafetero. El censo cafetero realizado entre junio de 1978 y diciembre de 1980 dio como resultados los siguientes:

a. Globalmente el país tiene 1.009.579 hectáreas sembradas con café, distribuidas así: 665.489 hectáreas con café tradicional; 175.711 en cafetales tecnificados al sol y 168.019 en tecnificados a la sombra.

b. El número total de cafetos es de 2.660.778.785 distribuidos así: 1.204.502.127 tradicionales y 1.456.276.658 tecnificados al sol y a la sombra.

c. En materia de producción cafetera el censo cafetero dio el siguiente resultado en orden de importancia: Antioquia, Caldas, Tolima, Valle, Quindío, Risaralda, Cundinamarca, Huila, Santander, Cauca, Norte de Santander, Nariño, Boyacá, Meta, Cesar, Magdalena, Caquetá, Guajira, Casanaré, Chocó, Putumayo, Bolívar, Arauca y Córdoba.

El congreso eligió el comité nacional de cafeteros para el periodo 1982-1984, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

PRINCIPALES

Hernán Toro Uribe
Otto Morales Benitez
Alfonso Palacios Rudas
Rodrigo Múnera Zuloaga
Milciades Zuluaga Herrera
Gustavo Rios Ochoa
Luis Ardila Casamitjana
Sergio Bravo Pantoja

SUPLENTE

Octavio Arismendi Posada
Mario Gómez Estrada
Lisandro Méndez Manchola
José Vicente Romero Camacho
Octavio Arbeláez Giraldo
Miguel Holguín Calderón
Rodrigo Ocampo Ospina
Sonia Castrillón de Lehman

b) **Precios externos del café.** Durante el presente mes los cafés colombianos "MAMS" tuvieron las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

	Centavos de US\$ por libra
1982 Noviembre 1	147.50
Noviembre 3	147.50
Noviembre 4	147.00
Noviembre 5	147.00
Noviembre 8	147.00
Noviembre 9	147.00
Noviembre 10	147.00
Noviembre 11	147.00
Noviembre 12	147.00
Noviembre 15	147.00
Noviembre 16	147.50
Noviembre 17	148.00
Noviembre 18	148.50
Noviembre 19	149.50
Noviembre 22	150.00
Noviembre 23	150.00
Noviembre 24	150.00
Noviembre 26	150.00
Noviembre 29	150.00
Noviembre 30	150.00
Promedio del mes	148.23
Promedio del mes anterior	149.07
Diferencia	-0.84 (-0,01%)

VARIOS

a) **Brasil - Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.** Durante el mes de noviembre el Instituto Brasileño del Café emitió las siguientes resoluciones:

Resolución 37 de noviembre 29/82, que resuelve:

Artículo 10. Acoger los registros de "declaraciones de venta" relativas a exportaciones de café verde en grano o tostado y molido, descafeinado o no, a partir de noviembre 30/82, inclusive, para embarques entre enero 1/83 hasta febrero 28/83, a los siguientes precios mínimos por libra de peso, para operaciones "a la vista":

A — Cafés del tipo 6 o mejor, exentos de sabor "Rio Zona", embarcados por el puerto de Santos: US\$ 1.30

B — Cafés del tipo 7 o mejor, exentos de sabor "Rio Zona", embarcados por los puertos de Paranagua, Rio de Janeiro, Vitoria, Salvador/Ilheus y Recife: US\$ 1.29.

C — Cafés tipo 7 o mejor con sabor "Rio Zona", embarcados por los puertos de Rio de Janeiro, Vitoria, Salvador/Ilheus y Recife: US\$ 1.20

D — Cafés tipo 7/8 o mejor de la variedad "robusta conillón", embarcados por los puertos de Río de Janeiro, Victoria y Salvador/Ilheus: US\$ 1.10.

Parágrafo único. En las operaciones "a plazo" los precios arriba citados se aumentarán de por sí en un 1% mensual sobre los precios líquidos de venta "a la vista"

Artículo 2o. Mantener en US\$ 50.00 por saco de 60.5 kilos, la cuota de contribución sobre las exportaciones de café verde o descafeinado en grano o 48 kilos de café tostado y molido, para las operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de noviembre 30/82, inclusive, para embarques en el periodo indicado en el artículo anterior.

Resolución 38 de noviembre 29/82, que resuelve:

Artículo 1o. Acoger los registros de "declaraciones de venta" relativas a exportaciones de café soluble, a partir de noviembre 30/82, inclusive, para embarques entre enero

1/83 y febrero 28/83, a los siguientes precios mínimos por libra de peso:

A — Secado por aspersión y extracto de café soluble: US\$ 3.15

B — Liofilizado: US\$ 4.10

Parágrafo único: Los precios mínimos citados serán incrementados en US\$ 1.00 por libra de peso, en los casos de registros de "declaraciones de venta" relativas a exportaciones de café soluble acondicionado en empaques para colocación o entrega al consumidor final.

Artículo 2o. Fijar en US\$ 0.75 la cuota de contribución, por libra de peso, sobre las exportaciones de café soluble, de las calidades secado por aspersión, liofilizado, y extracto de café soluble, para las operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de noviembre 30/82, inclusive, para embarques en el periodo indicado en el artículo anterior.

